



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
"2006 - Año del Bicentenario de la Reconquista de Buenos Aires"

Buenos Aires, 22 de agosto de 2006.-

RES. PRESIDENCIA N° 149/2006

VISTO :

La presentación efectuada por el Dr. Diego Duquelsky Gómez, y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 17 de agosto del 2006, el Sr. Secretario Técnico, Dr. Diego Duquelsky Gómez, solicitó una modificación del horario de trabajo, para retirarse a las 15.30 horas los días lunes, desde el 28 de agosto al 9 de octubre del año en curso.

Que dicha solicitud se fundamenta en que se desempeñará como docente en la Carrera de Posgrado en Administración de Justicia organizada en forma conjunta por la Universidad de La Matanza y Fundejus que se dictará los días lunes en el horario de 16:00 a 18:00 horas, durante los meses de agosto y octubre de 2006.

Que de acuerdo a lo manifestado por el Sr. Secretario Técnico en su solicitud, propone compensar la carga horaria reglamentaria faltante en los restantes días laborables.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectada la prestación de servicios en la Secretaría Técnica.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Concédese la modificación del horario de trabajo solicitada por el Dr. Diego Duquelsky Gómez, Secretario Técnico del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, para retirarse los días lunes a las 15.30 horas, desde el 28 de agosto al 9 de octubre del año 2006, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria durante los restantes días de la semana.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Secretario Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, a la Dirección de Factor Humano a fin de dejar constancia en el legajo personal del interesado, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 149/2006.


CARLA CAVALIERE
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires